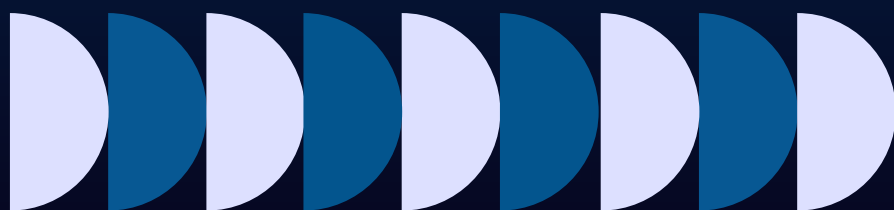


Medi**a**nálisis

Guía para la cobertura periodística de femicidios y violencia basada en género



Venezuela
Febrero, 2026

En el contexto global, donde la violencia de género persiste como una violación sistemática de derechos humanos, la "Guía para la Cobertura Periodística de Femicidios y Violencia Basada en Género" (2023), elaborada con colaboración de entidades internacionales como ONU Mujeres y organizaciones periodísticas, establece un marco para transformar el periodismo en una herramienta que apunte a la deconstrucción de desigualdades.

La violencia contra las mujeres y las niñas representa una de las vulneraciones de derechos humanos más graves y extendidas en la actualidad, siendo el femicidio su manifestación más extrema y brutal. La guía intenta ser una respuesta práctica ante una vulneración extendida, si bien fue preparada en Uruguay, tiene un enfoque que trasciende fronteras. ONU Mujeres en Montevideo logró la participación del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (Cainfo) y de la Universidad Católica del Uruguay.

Esta guía va más allá de la mera crónica de hechos para analizar cómo los medios reproducen o desafían estructuras patriarcales. A través de revisiones de manuales internacionales, entrevistas a periodistas y especialistas en justicia, seguridad y derechos de las mujeres, y un análisis normativo, se propone un enfoque que integra perspectiva de género y derechos humanos, fomentando un intercambio sobre una cobertura periodística ética.

En el prólogo del documento se enfatiza que los femicidios no son "crónica policial" aislada, sino manifestaciones de desigualdades estructurales, urgiendo a actores sociales —gobiernos, sociedad civil, medios y familias— a dialogar para proteger derechos y generar cambio social. Este manual no es una lista rígida de prácticas, sino un impulsor de capacitaciones, monitoreo y reflexión, reconociendo la urgencia de visibilizar que estos delitos responden a estereotipos de género, discriminación y desequilibrios de poder.

El femicidio, definido como homicidio intencional motivado por razones de género —estereotipos, discriminación, normas sociales perjudiciales o desequilibrios de poder—, simboliza la violencia en extremo contra mujeres y niñas, y se conecta con formas previas de abuso. En 2024, se registraron aproximadamente 83.000 casos de mujeres y niñas asesinadas de manera intencional en todo el mundo.

La magnitud del problema suele estar subrepresentada en las estadísticas oficiales debido a diferencias procesales en la investigación penal; se estima que en cuatro de cada diez homicidios intencionales de mujeres no existe información suficiente para identificarlos correctamente como femicidios. Por ello, la guía enfatiza que el femicidio es un problema universal que requiere una respuesta coordinada y sensible al género por parte de todos los actores sociales, incluidos los medios de comunicación. La problemática es mucho mayor que las cifras que se han dado a conocer oficialmente. ONU Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) vienen trabajando desde 2022 en un Marco Estadístico para Medir el Homicidio por Razones de Género (2022), con el objetivo de mejorar la prevención, y abonar a la necesaria justicia.

En los grupos social y económicamente marginados se enfrentan riesgos mayores. Tras analizar varios países de América Latina, por ejemplo, se concluye que en pocos casos existen registros de discapacidades, embarazo o etnia de las víctimas, lo cual limita protecciones específicas. Para la ONU, el femicidio es prevenible mediante la transformación de normas sociales, la intervención temprana, la evaluación de riesgos y los servicios centrados en sobrevivientes. Sin embargo, globalmente se asiste a un retroceso por el avance de leyes regresivas y la marginación de organizaciones de mujeres en la esfera pública, que dificultan el acceso a la justicia en contextos de inequidades persistentes.

El papel de los medios

Los medios de comunicación tienen un rol primordial en la construcción del sentido social y en la definición de lo que se considera aceptable o reprochable. Históricamente, el periodismo ha enmarcado estos crímenes bajo el concepto de “crimen pasional”, una terminología hoy en desuso que intentaba justificar el asesinato como un arrebató de “amor excesivo”. Aunque el uso del término “femicidio” se ha extendido, aún persisten coberturas que refuerzan estereotipos sexistas al juzgar la conducta de la víctima — su vestimenta, vida sexual o salidas nocturnas—, información que resulta irrelevante para la reconstrucción de los hechos y que desplaza la culpa del agresor hacia la mujer asesinada.

El documento advierte que la libertad de expresión debe coexistir con el derecho de las personas a no ser discriminadas y a vivir una vida libre de violencia. Por tanto, la noticia no debe ser tratada como parte de la “crónica roja” o policial tradicional, sino como una violación de los derechos humanos producto de un problema estructural de desigualdad.

Los medios, como formadores de opinión pública, influyen en las normas y conductas sociales, con lo cual están ante la disyuntiva de reforzar aquellos estereotipos que perpetúan la discriminación o, por el contrario, ayudar a dismantelarlos al visibilizar causas y consecuencias de la violencia basada en género.

Recomendaciones para una cobertura ética

Para lograr una cobertura rigurosa y respetuosa, la guía propone una serie de acciones concretas:

1. Contextualizar: Los femicidios deben presentarse como el resultado de una cultura machista y no como hechos excepcionales. Es fundamental informar sobre las cifras semestrales o anuales de violencia para visibilizar la extensión del problema.

2. Utilizar el término adecuado: Se debe llamar al crimen por su nombre: femicidio. No obstante, dado que es un agravante penal que debe ser dictaminado por un juez, se recomienda utilizar el término “presunto femicidio” en las etapas iniciales del proceso para mantener el rigor técnico.

3. Foco en el agresor: En lugar de indagar en la vida privada de la víctima, el periodismo debe poner la lupa sobre los antecedentes del victimario: ¿Existían denuncias previas? ¿Había un historial de control o violencia hacia otras mujeres?

4. Investigar la respuesta estatal: El rol del periodismo es clave para exponer fallas en la protección de las víctimas. Se debe indagar si los servicios de salud, la policía o la justicia actuaron a tiempo y si se aplicaron los protocolos existentes.

5. Seguimiento de casos: La noticia no termina con el crimen. Seguir el proceso judicial, monitorear el destino de los hijos de la víctima y evaluar el cumplimiento de las promesas de las autoridades son pasos esenciales para una reparación social.

6. Difundir líneas de ayuda: Es una práctica altamente recomendable incluir, al final de cada reporte, los números de asistencia a víctimas en cada país, sean de autoridades o de organizaciones de la sociedad civil.

Límites éticos: ¿Qué evitar?

El manual identifica prácticas que contribuyen a la revictimización y a la espectacularización del hecho. En este sentido, sugiere:

- Evitar el sensacionalismo: Se debe prescindir de detalles morbosos sobre la escena del crimen, musicalización dramática o imágenes de familiares en estado de conmoción.

- Protección de menores: Los niños, niñas y adolescentes afectados son víctimas directas. Bajo ninguna circunstancia deben ser entrevistados, ni sus imágenes difundidas. También se debe evitar mencionar sus centros de estudio, para prevenir su identificación y estigmatización.
- No revelar la ubicación exacta: Informar la dirección exacta o mostrar la fachada de la casa vulnera la privacidad de los sobrevivientes y los expone a riesgos de seguridad.
- Descartar justificaciones: Conceptos como “arrebato pasional” o “brote psicótico” deben evitarse, ya que intentan mitigar la responsabilidad del agresor.

Asimismo, existen aspectos donde no hay unanimidad y que requieren una evaluación editorial cuidadosa caso a caso:

- Testimonios de familiares: Si bien aportan “rostro” al crimen y generan empatía, los periodistas deben ser extremadamente cautelosos al abordar a personas en estado de shock. Es recomendable realizar entrevistas grabadas para evaluar su pertinencia antes de la emisión.
- Opiniones de vecinos: Frecuentemente, los vecinos reproducen prejuicios del tipo “él era un buen vecino” o críticas a la conducta de la víctima. La guía sugiere priorizar las voces de expertos sobre los juicios de valor de testigos sin formación en género.
- Identificación de la víctima: Mientras algunas organizaciones prefieren nombrar a la víctima para sacarla del anonimato, otras abogan por la privacidad. Un camino intermedio es usar solo el nombre de pila y respetar siempre el deseo de la familia.

- Desapariciones: El papel mediático es vital para la búsqueda, pero una vez hallada la persona, las imágenes deben eliminarse de portales y redes para evitar el escarnio público, especialmente si la ausencia fue por motivos personales.

Fotoperiodismo: la ética de la imagen

La cobertura visual representa un desafío intelectual. El fotoperiodismo debe informar sin traicionar su esencia, pero evitando los clichés de la "crónica roja". Se recomienda evitar imágenes de la escena del crimen que incluyan cintas policiales o cuerpos, optando por fotografías que respeten la dignidad de la víctima, como retratos tipo carné para búsquedas o imágenes simbólicas de objetos personales para ilustrar la noticia del deceso. La exposición mediática de víctimas secundarias, especialmente menores, no está justificada bajo ningún concepto.

A modo de conclusión

La comunicación sobre femicidios requiere un proceso consciente de desaprendizaje de la cultura machista por parte de los periodistas. La inmediatez de las plataformas digitales no debe ser una excusa para la falta de rigor o la vulneración de derechos. En definitiva, el periodismo tiene el poder y la responsabilidad de dejar de tratar los femicidios como casos aislados de la sección policial para transformarlos en una conversación pública necesaria sobre la igualdad y la justicia social.